

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
N O T A R I O



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADO POR:

INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA S. A.

CUANTÍA:

DE USD \$ 2,000,00 A USD \$ 31,000.00

AUMENTO USD \$ 29,000.00

A. E.

DI: 5 C

%%

%%

%%%%%%%%%

%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cuatro (04) de
diciembre del año dos mil dos, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
comparece el señor **ALEJANDRO AUGUSTO DALMAU ROCCA**,
ecuatoriano, de estado civil casado, a nombre y representación de la

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

1 compañía **INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA SOCIEDAD**
2 **ANONIMA**, su calidad de Gerente General y por tanto Representante
3 Legal de dicha compañía, hallándose debidamente autorizado para el
4 efecto según consta del nombramiento y acta de la antes referida
5 compañía los mismos que se agregan a la presente como documentos
6 habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
7 de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
8 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma
9 antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta de
10 Aumento de Capital de la Compañía **INMOBILIARIA MERCEDES**
11 **INMEDESA SOCIEDAD ANÓNIMA** que me entrega, cuyo tenor literal y
12 que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
13 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
14 de la cual conste legalmente otorgado el siguiente acto de **AUMENTO**
15 **DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía
16 **INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA SOCIEDAD ANÓNIMA**,
17 regido por las cláusulas detalladas a continuación: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTE:-** Conforme se desprende de los documentos
19 habilitantes que se anexan, a la formalización del presente acto
20 solemne, debidamente facultado para el efecto, concurre el señor
21 **ALEJANDRO AUGUSTO DALMAU ROCCA**, de estado civil casado,
22 en su calidad Gerente General/y Representante Legal de la
23 prenombrada compañía./ El compareciente, es de nacionalidad
24 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, Distrito
25 Metropolitano, se encuentra plenamente capacitado, debidamente
26 inteligenciado de los efectos a que está llamado a producir este acto, a
27 nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA**
28 **MERCEDES INMEDESA SOCIEDAD ANONIMA** y de sus socios, está

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
N O T A R I O

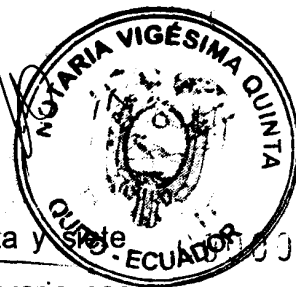


2

1 debidamente facultado según consta de los legítimos acuerdos
2 logrados en Acta de Junta General de Socios que también se agrega,
3 por lo cual han acordado y acuerdan celebrar la presente escritura
4 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES:- UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Público Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui
7 Barona, el día veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos, se
8 constituyó la compañía INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA
9 SOCIEDAD ANÓNIMA., la misma que fue inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de julio de mil
11 novecientos ochenta y dos, con un capital de DOS MILLONES
12 SETECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES.- DOS) Mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito
14 Doctor Alfonso freire Zapata, el veinte y siete de enero de mil
15 novecientos noventa y cinco, la misma que fue aprobada por la
16 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número:
17 Noventa y cinco uno . uno . uno cero seiscientos ochenta y siete de
18 veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, suscrita por
19 el Doctor Juan Carlos Arízaga, Intendente de Compañías de Quito, la
20 misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco se aumenta el
22 capital social de la compañía a cinco millones de sucres y se
23 reformaron los estatutos sociales de la misma.- **TRES)** Mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón
25 Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veinte y uno de julio de mil
26 novecientos noventa y ocho, la misma que fue aprobada mediante
27 Resolución número dada por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta,
28 Intendente de Compañías de Quito, el cinco de agosto de mil

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

1 novecientos noventa y ocho, la misma que fue inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de agosto de mil
3 novecientos noventa y ocho, se aumenta el capital social de la
4 compañía a diez millones de sucres y se reformaron sus estatutos
5 sociales.- **CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Remigio Poveda
7 Vargas, el treinta y uno de enero del dos mil uno, la misma que fue
8 aprobada mediante Resolución número cero uno Q. IJ. diez y nueve
9 cuarenta y uno dada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de
10 Compañías de Quito, Encargado el doce de abril del mismo año, la
11 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 primero de julio del dos mil dos, se aumentó el capital social a dos mil
13 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se reformó y
14 codificaron los estatutos de la compañía.- **CINCO)** La Junta General
15 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte
16 y cuatro de junio de dos mil dos, aprobó por unanimidad AUMENTAR
17 EL CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
18 COMPAÑÍA, según consta del Acta que se agrega como documento
19 habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** El compareciente
20 manifiesta que dando cumplimiento a la resolución de la Junta General
21 Universal, se aumenta el capital de la Compañía en la suma de
22 **VEINTE NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **NORTEAMÉRICA**, es decir que el nuevo capital de la Compañía es de
24 **TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
25 **NORTEAMERICA**, valor que será pagado con las utilidades
26 provenientes del año dos mil uno, la cantidad de veinte y ocho mil cinco
27 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con treinta y tres
28 centavos de dólar (USD \$ 28,005.33); y, novecientos noventa y cuatro

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**N.O T A R I O**

1 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y siete
 2 centavos de dólar (USD \$ 994,67) mediante aporte en numerario por
 3 los socios, el mismo que se encuentra dividido en treinta y un mil
 4 acciones de un dólar cada una.- El nuevo cuadro de capital de la
 5 compañía queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS.	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR UTILIDADES AÑO 2001	CAPITAL APOORTE EFECTIVO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCEN TAJE.
Antonio Dalmau Roca	500,00	7.250,00	7.001,33	248.67	7.750.00	7.750	25%
Francisco Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.001,33	248.67	7.750.00	7.750	25%
Alejandro Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.001,34	248.66	7.750.00	7.750	25%
Montserrat Llatjos G.	500,00	7.250,00	7.001,33	248.67	7.750.00	7.750	25%
Total	2.000,00	29.000,00	28.005,33	994,67	31.000,00	31.000	100%

6 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-**

7 El compareciente, en la calidad antes invocada, declara reformado
 8 el artículo Cuatro del estatuto social, el mismo que en adelante
 9 dirá ...**"ARTICULO CUATRO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital
 10 suscrito de la compañía es de **TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS**
 11 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 31,000.00)**, dividido
 12 en **TREINTA Y UN MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de **UN**
 13 **DÓLAR CADA UNA**, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito
 14 y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE.
Antonio Dalmau Roca	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Francisco Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Alejandro Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Montserrat Llatjos G.	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Total	2.000,00	29.000,00	31.000,00	31.000	100%

15 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **ALEJANDRO**
 16 **AUGUSTO DALMAU ROCCA**, Gerente General y Representante Legal

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

1 de la prenombrada compañía, declara bajo juramento haber realizado
2 el presente aumento de capital en numerario y en utilidades, el mismo
3 que se halla total y correctamente integrado y en la forma detallada
4 anteriormente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías
5 vigente, declaración que la hace bajo su estricta y personal
6 responsabilidad.- Que todos los accionistas han ejercido el derecho
7 preferente que les otorga la Ley, para suscribir y pagar las acciones en
8 el aumento de capital actual y que para este acto se han observado los
9 preceptos legales pertinentes.- Todos los accionistas que suscriben el
10 presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- El
11 compareciente queda facultado a realizar todas las obligaciones
12 conducentes al pleno perfeccionamiento de la presente escritura.-
13 **SEXTA: DISPOSICIÓN ESPECIAL.-** El compareciente, autoriza a la
14 Abogada Sandra Flores Rivadeneira, para que solicite la aprobación de
15 la presente escritura al señor Superintendente de Compañías, así como
16 para que proceda a la publicación del extracto, inscripción en el
17 Registro Mercantil, y en general para que cumpla con lo que fuere
18 necesario para el perfeccionamiento del contrato de aumento de capital
19 y reforma de estatutos.- Usted señor Notario, se dignará incorporar
20 como habilitantes el nombramiento del compareciente y copia del Acta
21 de Junta General que faculta su intervención, así como las demás
22 constancias de estilo y Ley.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada
23 textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
24 se encuentra firmada por la Abogada Sandra Flores Rivadeneira,
25 profesional con matrícula número: Cinco mil quinientos cuarenta y
26 ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de
27 esta escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
28 legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
· NOTARIO



1 mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y
2 conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

00000 4

3
4
5
6
7
8 SR. ALEJANDRO AUGUSTO DALMAU R.
9 GERENTE GENERAL DE INMEDESA S.A.

10 C.C. 170245346-3

11 P.V: 189- 0165

12
13
14
15 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

16 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

DOCU...

MENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No: 170245346-3

CEDULA DE
DALMAU ROCCA ALEJANDRO AUGUSTO

FECHA DE NACIMIENTO 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 05 1 114 07623

REG. CIVIL
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT

GONZALEZ SUAREZ 50

[Firma del Cedulado]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334412244

CASADO ROSA MARIANA DE JESUS PINTO D.

SUPERIOR ING. CIVIL

FRANCISCO DALMAU

ADELA ROCCA PADRE

QUITO 27/09/96

0270972008 ECUADOR

FECHA DE CADUCIDAD 483234

FFIRMA NO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0165
NUMERO

1702453463
CEDULA

DALMAU ROCCA ALEJANDRO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

04 DEC 2002

DR. FELIPE FERRALDE DAVALOS
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 1790549046001

RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA SA

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 29/07/1982

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 2,740,000.00

ACT. PRINCIPAL : ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ACT. SECUNDARIA : CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

PARROQUIA: SANTA PRISCA

CALLE: AV 10 DE AGOSTO

NÚMERO: 1832

INTERSECCION: ROCA

NOMBRE EDIF.:

OFICINA: PB

TELÉFONO: 228883

FAX:

APARTADO POSTAL:

NUM. INICP:

USUARIO : diguio8

TERMINAL : RUC_03

FECHA Y HORA : 30/03/2000 13:23:44

LUGAR DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedes le fue al documento presentado ante mi.
Quito, 04 DIC. 2000

DR. FEMPE TORRALDE DAVALOS
NOTARIO



INMOBILIARIA MERCEDES

"INMEDESA S.A."

AV. 10 DE AGOSTO N° 1832 Y ROCA 2° PISO
TELEF.: 228-683 / 238-866 - CASILLA: 17-03-130
QUITO - ECUADOR

Quito 17 de octubre del 2000

Señor
ALEJANDRO AUGUSTO DALMAU ROCCA
Presente.

Con la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la junta General Extraordinaria Universal de INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA S.A. en sesión del 16 de octubre del año que decurre tuvo el acierto de reelegir a usted en la dignidad de Gerente General de la Compañía, por el período de dos años.

De conformidad con lo prescrito en el Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, solamente usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

FRANCISCO DALMAU ROCCA
Secretario

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

04 DIC 2002

DR. FERRER JURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Confirmo que acepto esta dignidad 18 de octubre del 2000

ALEJANDRO AUGUSTO DALMAU ROCCA
170245346-3

NOTA: Fecha de constitución de INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA S.A.
20 de abril de 1982
Fecha de inscripción: 29 de julio de 1982
Notaría Novena



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7930 del Registro
de Nombres y Apellidos Tomados

Quito, a

14 NOV. 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCEDES
INMEDESA S. A.**



En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil dos, en el local de la Empresa situado en la Avenida 10 de Agosto No. 1832 y Roca, Segundo Piso de esta ciudad de Quito, siendo las diez y siete horas se reúnen los accionistas de la Compañía, según la lista de asistentes que a continuación se transcribe: 1.- Señor Antonio Mario Francisco Dalmau Roca, propietario de 500 acciones de un valor de un dólar cada una.- 2.- Alejandro Augusto Dalmau Rocca, propietario de 500 acciones de un valor de un dólar cada una; 3.- Francisco Alejandro Dalmau Rocca, propietario de 500 acciones de un valor de un dólar cada una; y, 4) Señora Montserrat Llatjos García, propietaria de 500 acciones de un valor de un dólar cada una.

El infrascrito Secretario registra en formulario aparte las acciones con los señores Accionistas presentes, de acuerdo al Libro-Registro respectivo, constatando que se encuentran en la Sala la totalidad de las acciones sociales equivalentes al capital social íntegro, así como los titulares únicos de las acciones liberadas con sus respectivos votos. Así lo acredita en legal y debida forma.

Con esta acreditación, la Junta General Extraordinaria y Universal se declara instalada desde su inicio bajo la Presidencia de su titular Antonio Mario Francisco Dalmau Roca, y actuando en la Secretaría el infrascrito Gerente General - Secretario titular que certifica.

Toma la palabra el señor Presidente, Antonio Mario Francisco Dalmau Roca, quien propone que las acciones y los accionistas aprueben: UNO) La celebración de la presente Junta con carácter de Universal por contarse con la presencia de la totalidad del capital social y por así permitirlo la Ley de Compañías.- DOS) Que se apruebe el aumento de capital y por consiguiente la reforma de estatutos de la Compañía; y TRES) Que se conceda amplia y plena atribución al señor Gerente General, para que eleve a escritura pública y formalice el acuerdo de aumento del capital social y reforma de estatutos sociales y para que se cumplan los trámites pertinentes.

La Junta integrada por la totalidad del capital y de sus titulares, acepta declarar a esta Junta con carácter de Extraordinaria y Universal por cuanto se cumplen los requisitos de la Ley y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por el señor Presidente y se dispone a tratarlos a continuación.

A propuesta del mismo señor Presidente, dada la conexidad que existe en los asuntos a tratarse, deciden por unanimidad de votos: UNO) Aprobar el aumento de capital social de la Compañía INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA S. A. de USD \$ 2.000.00 a USD \$ 31,000.00 aumento de USD \$ 29,000.00, que serán pagados de las utilidades provenientes del año 2001, la cantidad de USD \$ 28,005.33 con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38 del Capítulo VII del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, por haberse beneficiado con la tarifa del 15% de utilidades, las mismas que no han sido distribuidas por lo que ese valor se reinvierte en el aumento de capital de la compañía; y, la cantidad de USD \$ 994.67, mediante aporte en efectivo de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR UTILIDADES AÑO 2001	CAPITAL APOORTE EFECTIVO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE.
Antonio Dalmau Roca	500,00	7.250,00	7.001,33	248.67	7.750.00	7.750	25%
Francisco Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.001,33	248.67	7.750.00	7.750	25%
Alejandro Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.001,34	248.66	7.750.00	7.750	25%
Montserrat Llatjos G.	500,00	7.250,00	7.001,33	248.67	7.750.00	7.750	25%
Total	2,000.00	29,000.00	28,005.33	994.67	31,000.00	31,000	100%

DOS) Por consiguiente, se aprueba el aumento del capital social de la compañía y consecuente reforma de los estatutos sociales en lo referente al artículo cuatro que habla del capital de la compañía el mismo que en adelante dirá: ... "ARTICULO CUATRO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El Capital suscrito de la compañía es de TREINTA Y UN MIL DOLARES (USD \$ 31,000.00), dividido en TREINTA Y UN MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE.
Antonio Dalmau Roca	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Francisco Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Alejandro Dalmau Rocca	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Montserrat Llatjos G.	500,00	7.250,00	7.750.00	7.750	25%
Total	2,000.00	29,000.00	31,000.00	31,000	100%

TRES) Se concede amplia y plena facultad al señor Gerente General, para que eleve a escritura pública y formalice los acuerdos a los que han llegado a fin de que se cumplan con todos los trámites de rigor.



CUATRO) Se autoriza al señor Gerente General para que haga una declaración juramentada de la forma como se integra el aumento del capital.

Copia certificada de la presente Acta será habilitante de la escritura.

La Presidencia declara resueltos todos los puntos contenidos en el Orden del Día, los mismos que han sido aprobados por la Junta, y se concede un corto receso para la redacción de la presente Acta, la misma que restablecida con todos sus asistentes, es leída y resulta aprobada sin modificación alguna por la Junta.

Se levanta la sesión a las veinte horas (20H00), firmando para constancia y fe todos los asistentes, en unión del infrascrito Secretario que certifica.

SR. ANTONIO MARIO FRANCISCO DALMAU ROCA.
PRESIDENTE SOCIO.

SR. FRANCISCO ALEJANDRO DALMAU ROCCA.
SOCIO.

SRA. MONTSERRAT LLATJOS GARCIA
SOCIA.

SR. ALEJANDRO AUGUSTO DALMAU ROCCA.
GERENTE GENERAL SOCIO.

Se otor....

...gó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada el diez de diciembre del año dos mil dos.


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO



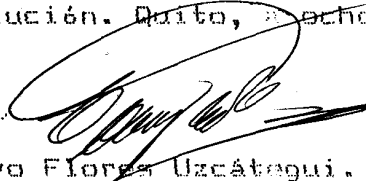
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 02.Q.IJ. 4821 dada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito el 19 de Diciembre de 2002, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA S.A., celebrada ante mi el 04 de Diciembre de 2002, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 06 de enero de 2003


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.



ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 02.Q.IJ.4821, de fecha diez y nueve de diciembre del año dos mil dos, tome nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Camilo Jauregui Barona, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de dicha Compañía, según escritura celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil dos, aprobada por la mencionada Resolución. Quito, ocho de enero del año dos mil dos.


Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.
Notario Noveno del Cantón.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0120** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **812** del Registro Mercantil de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 1968, Tomo 113.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA MERCEDES INMEDESA S.A."**, otorgada el cuatro de diciembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001176**.- Quito, a trece de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-